

4
M^{ra}
Petronilla S. Valenciano

con el Sr. Valenciano

4 alpa p.^a el oficio p.^a no habiendo en esta Reputación
y p.^a el R.^a Fernando 7.^o año 21/412

Berrasca Manuel Lorenzo Granero En.^{no} p.^{po} al mu-
meno y Ayuntamiento de esta villa de Berra-
cana de V. Fulgencio con su aprobación
• Doce = que habiendo recibido este Ilustre
Ayuntamiento en el día dos el corriente por la
Soberana Constitución política de la Monar-
quía de España, sancionada por los Cortes Ge-
nerales, y extraordinarias con el mandato
de la Real Cédula; después de su publicación el
domingo cinco, y que se pasare recado poli-
tico al P.^a cura Parnoco D.ⁿ Antonio Dime-
nez de la Brena al efecto. Llegado el día
referido se reunieron estos señores en la
única Parnocia con asistencia el P.^a y
Ayuntamiento, y se celebró una Misa solem-
ne en acción de gracias. Se leyó la referida
Constitución soberana antes del oficio p.^a
D.ⁿ Fray Juan.^{co} Olivares p.^a con una breve
exortación correspondiente al objeto. Concluida
la Misa se pidió Solemne juram.^{to} p.^a todos

los vecinos y clero concurrentes a guardar
la soberana Constitucion Española como
en ella se previene. En seguida se canto el Te
Deum a laudem. En la tarde el mismo dia
se con el Ayuntamiento se comboco a to
que a Campana ala Plaza p^{pp}ca a todos los
vecinos, y en los portales de las salas Conste
nciales, presidiendo el mismo Ayuntam^{to}. se
leyo en altas e inteligibles voces en lengua
de Constitucion. En seguida hubo repique
a Campanas, continuaron a Escopeta, y la
iluminacion fue general, reinando la
mayor tranquilidad, gozo, y alegría en es
tos vecinos. y p^o que consta ala supension de
ti que se hizo y firmo con los que saben El Ayuntam^{to}
en de de mayo de mil ochocientos doce

Josef Diez Ricaz

Señalado de Maximo

Vicente Moxado

Manuel Lorenzo
Granero